



SESION DE INSTALACION CONCEJO MUNICIPAL DE PORTEZUELO.

PERIODO 2021 - 2024

En Portezuelo, a veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en el recinto de la Casa del Adulto Mayor, siendo las 12:00 horas, se inicia la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Portezuelo, correspondiente al periodo 2021 – 2024.

Preside el Sr. alcalde electo de la comuna, Don René Schuffenegger Salas.

Asisten los concejales electos: Sr. Juan Carlos Ramírez Sepúlveda, Sra. Elizabeth Paulina Zamudio Vásquez, Sr. Alan Fernando Ibáñez García, Sr. Modesto Segundo Sepúlveda Andrade, Sr. Jorge Benedicto Oviedo de la Fuente y Sr. José Eduardo Iturra Yévenes.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Don Adán Zapata, el Director de Control Interno, Don Juan Santos, el Director de DIDECO, Don José Torres, los funcionarios encargados de las labores de grabación, fotografía y difusión, Don Luis Arriagada y Don Víctor Bahamondes. Se deja constancia que cada una de las autoridades que asumen tuvo la posibilidad de invitar a una persona, todas las cuales también se encuentran presentes.

Actuó como Ministro de Fe y Secretario de Actas, el Secretario Municipal (s), Sr. José Martínez San Martín.

Saludo inicial del locutor:

Para nuestra comuna de Portezuelo hoy es un día histórico, queremos saludar en primer lugar a nuestras autoridades que hoy asumen un nuevo compromiso, queremos saludar también a quienes los acompañan en esta oportunidad y también saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo o escuchando a través de las radioemisoras de nuestra comuna radio raíces en el 100.7 radio vertiente del 95.5 y a través de la página oficial de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo. Procederemos a escuchar en la voz de nuestro Secretario Municipal Don José Martínez San Martín el fallo del Tribunal que dicta la sentencia de los concejales electos por la Comuna de Portezuelo.

Lectura de la sentencia del Tribunal Electoral Regional:

El Secretario Municipal (s), Don José Martínez San Martín da lectura a la sentencia de proclamación, de fecha 18 de junio de 2021, registrada bajo el Rol N° 207-2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble y del Acta de Proclamación de fecha 22 de junio de 2021, del mismo Tribunal Electoral de la Región de Ñuble. En dichos documentos se proclama como concejales de la Comuna de Portezuelo a: los Sres. (as) Juan Carlos Ramírez Sepúlveda, Elizabeth Paulina Zamudio Vásquez, Alan Fernando Ibáñez García, Modesto Segundo Sepúlveda Andrade, Jorge Benedicto Oviedo de la Fuente y José Eduardo Iturra Yévenes.

Locutor:

De acuerdo a lo leído recientemente por el señor Secretario Municipal y a lo que indica la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, será este último el encargado de tomar juramento o promesa a los señores y señoras concejales electos por la Comuna de Portezuelo.

JURAMENTO O PROMESA:

Secretario Municipal (s): Señores concejales electos, vamos a proceder a tomar el juramento o promesa según ustedes estimen pertinente. Sobre la mesa está dispuesta una Biblia, quienes lo estimen adecuado podrán colocar su mano sobre ella.



Secretario Municipal: **Señor Juan Carlos Ramírez Sepúlveda** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha sobre la biblia contesta “juro”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Secretario Municipal: **Señora Elizabeth Paulina Zamudio Vázquez** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejala de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para la cual habéis sido elegida? La concejala, con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí prometo”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Secretario Municipal: **Señor Alan Fernando Ibáñez García** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal del Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí juro”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Secretario Municipal: **Señor Modesto Segundo Sepúlveda Andrade** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí, juro”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Secretario Municipal: **Señor Jorge Benedicto Oviedo de la Fuente** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí prometo”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Secretario Municipal: **Señor José Eduardo Iturra Yévenes** ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual habéis sido elegido? El concejal, con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí juro”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandará.

Locutor:

A continuación de acuerdo a lo que dicta la ley 18.695 y de acuerdo a lo estipulado por el Tribunal Electoral Regional, nuestro Secretario Municipal, Don José Martínez San Martín, dará lectura al fallo del Tribunal que dicta la sentencia de proclamación del alcalde electo por la Comuna de Portezuelo.

Lectura de la sentencia del Tribunal Electoral Regional:

El Secretario Municipal (s), Don José Martínez San Martín da lectura a la sentencia de proclamación, de fecha 16 de junio de 2021, registrada bajo el Rol N° 186-2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble y del Acta de Proclamación de fecha 17 de junio de 2021, del mismo Tribunal Electoral de la Región de Ñuble. En dichos documentos se proclama como alcalde de la Comuna de Portezuelo al Sr. René Gustavo Schuffeneger Salas.

Locutor:

A continuación, el Señor Secretario Municipal tomará juramento o promesa al señor René Gustavo Schuffeneger Salas electo alcalde por la Comuna de Portezuelo.

Secretario Municipal: **Señor René Gustavo Schuffeneger Salas**, ¿juráis o prometéis observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, para el cual había sido elegido? El alcalde con la mano derecha sobre la biblia contesta “sí juro”. Si así lo hicierais Dios os ayude y si no, la ciudadanía os lo demandara.

Locutor:

De esta manera y habiendo cumplido lo dispuesto en la ley, queda entonces instalado nuestro nuevo Consejo Municipal de Portezuelo. Bienvenido señor alcalde, bienvenidos señores y señora concejala y que este periodo venga lleno de alegría de dicha para nuestra querida comuna, felicidades para todos.



Conforme al artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde en este momento hacer entrega del acta de traspaso para el nuevo Consejo, situación que será entregada por nuestro Director de Control Interno, Don Juan Pablo Santos Riquelme y nuestro Secretario Municipal, Don José Martínez San Martín.

Secretario Municipal: dada la extensión del acta de entrega y atendiendo consideraciones relacionadas con tratamiento medio ambiental, en cuanto a ahorro de papel, tinta, etc., vamos a entregar el acta en forma digitalizada. En el interior del sobre que se entrega va el acta firmada por el Secretario Municipal y el Director de Control Interno, cual lo establece la ley y se acompaña de un Pendrive, en el cual está la totalidad del acta de traspaso incluyendo esa misma acta firmada digitalizada. Se procede a la entrega del acta a cada uno de los concejales electos.

Locutor:

A continuación y habiéndose ya instalado nuestro Consejo, asume como Presidente de este, nuestro alcalde, Don René Gustavo Schuffeneger Salas, a quien le ofrecemos la palabra.

El Alcalde se dirige a los presentes, saludando al nuevo concejo y también a todas las personas que acompañan a los concejales. Luego saluda a su esposa e hijos por el apoyo brindado y a los funcionarios que hoy día participan de la ceremonia. Posteriormente agradece a Dios, el hecho de estar reunidos en esta solemne sesión de instalación del Consejo Municipal de Portezuelo, periodo 2021 - 2024. Continúa el Alcalde agradeciendo a los vecinos, a los hombres y mujeres que creyeron y depositaron su confianza en él y al equipo de funcionarios municipales y de los servicios traspasados cuyo respaldo lo hace reafirmar su compromiso con toda la ciudadanía y acometer con fuerza todos los desafíos futuros. Al seguir sus palabras, el Alcalde realiza un reconocimiento a los ex concejales, los que dejaron el concejo, ya sea por imposibilidad de ser reelectos por un nuevo periodo o porque no fueron reelegidos, los menciona uno a uno y agradece el trabajo realizado. Del mismo modo, felicita a cada uno de los nuevos integrantes del concejo y los insta a trabajar unidos.

Locutor:

Muchísimas gracias señor alcalde, de esta manera, ya está instalado y está cumplido lo que la ley nos pide en relación a la instalación de este Consejo. Ahora se procederá entonces a los acuerdos correspondientes, relativos al número de sesiones y el día y la hora en que éstas se desarrollarán acá en nuestra Comuna de Portezuelo.

Presidente del concejo: queda abierta la sesión y tal como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la N° 18.695, debemos en este momento ponernos de acuerdo primero en el número de sesiones ordinarias que vamos a realizar durante el mes y también en el horario. Si hay alguna sugerencia, pido que la hagan presente por favor. Primero en relación al número de sesiones ordinarias en las que sesionaremos durante todo este tiempo. Señores concejales se ofrece la palabra. El concejal, Sr. Ibáñez, propone el mínimo de sesiones que establece la ley, esto es tres sesiones mensuales. Al no haber otra proposición el Presidente somete a votación la propuesta de sesionar en 3 sesiones ordinarias. Se aprueba por unanimidad. El Presidente consulta a continuación a los señores concejales, si tienen alguna sugerencia de día y hora en que se realizarán estas sesiones ordinarias. El concejal, Sr. Ramírez, señala que como gran parte del concejo es nuevo, sería interesante poder mencionar el día y el horario donde habitualmente se reunía el anterior concejo, como para tener de base. El Presidente concuerda en que es bueno pues este concejo se renueva en dos tercios, por lo tanto les informa que el anterior concejo se reunía en sesiones ordinarias los días lunes a las 16:00, luego ofrece la palabra. El concejal, Sr. Ibáñez, señala que, teniendo en cuenta que el anterior concejo se reunía todos los lunes, los 3 primeros lunes de cada mes, propone que seguir realizando estas sesiones en los 3 primeros lunes de cada mes, a las 17:00 hrs. El Presidente consulta si existe otra moción y ofrece nuevamente la palabra. El concejal, Sr. Sepúlveda señala que, ante esa moción, considera que las 17:00 hrs., es demasiado tarde, teniendo en cuenta que al concejo deben concurrir funcionarios y directivos y que el horario de trabajo de los funcionarios es desde las 8:30 hasta las 5:30. Por lo señalado, propone los mismos días lunes, pero de las 3:00 a las 5:00 de la tarde y así no se hace, a los funcionarios, extender su jornada más allá de lo habitual. El Presidente señala que existen dos mociones, ambas para realizar las sesiones los días lunes, una con comienzo a las 17:00 y otra con comienzo a las 15:00 hrs. Somete a votación la primera moción: días lunes con inicio a las 17:00 horas, los concejales, Sra. Zamudio y Sres. Ibáñez, Oviedo e Iturra a apoyan. Luego somete a votación la



moción de realizar las sesiones los días lunes a las 15.00 hrs. La propuesta recibe un voto, del concejal, Sr. Sepúlveda. El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez, quien señala que estima que las sesiones deberían haberse mantenido en el mismo horario que en el periodo anterior. El Presidente le señala que podría haber sido otra propuesta. Luego el Presidente indica que, por mayoría, las reuniones se realizarán los días lunes, los 3 primeros lunes de cada mes a las 17:00 hrs. Agrega que son esos los acuerdos que había que tomar en esta oportunidad. Luego aprovecha de citar a la primera sesión ordinaria, el día lunes 5 de julio, a las 17:00 horas.

Tomados los acuerdos correspondientes, el Presidente levanta la sesión.

Locutor:

Al haber tomado ya los acuerdos correspondientes a esta primera sesión, queremos entonces agradecer a nuestros vecinos y vecinas que nos han estado escuchando o que nos han estado viendo, agradecer también a la familia más directa de cada 1 de nuestros concejales y alcalde que ya asumen este tremendo desafío por este nuevo periodo y agradecer a ustedes también, estimadas autoridades de nuestro pueblo, que hoy asumen este tremendo desafío que va a significar seguir con la senda del progreso que tanto nuestros vecinos anhelan para la comuna de Portezuelo a todos ustedes muchas gracias y muy buenas tardes.